



ELECCIONES PROVINCIALES - 2023

CRONOGRAMA ELECTORAL



MARZO 2023

LUNES 13

Hasta las 24hs. Presentación de LEMAS-ante JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL- **PLAZO: 90 DÍAS antes de las Elecciones Generales-** (Art. 4 Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

-RECONOCIMIENTO de LEMAS por la Justicia Electoral Provincial- **PLAZO: 72 Hs. A partir de su presentación-** (Art. 4 Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

JUEVES 23

Hasta las 24hs. Presentación de SUBLEMAS ante la Justicia Electoral Provincial- **PLAZO: 80 días antes de las Elecciones Generales** (Art. 5 Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

-RECONOCIMIENTO de SUBLEMAS por la Justicia Electoral Provincial- **PLAZO: 72 Hs a partir de su presentación** (Art. 5 Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

FECHA 
 EVENTO 
 PLAZO 
 NORMA 
 FECHA ELECCIONES 

ABRIL 2023

DOMINGO 2

FIN de plazo de presentación de candidatos de LEMAS y SUBLEMAS ante las Juntas Electorales Partidarias de LEMAS, NOMBRE, COLOR-Los Lemas que no tengan sublemas también presentaran sus listas.

PLAZO: 70 días antes de las Elecc. Generales (Arts. 6 y 7 de la Ley de LEMAS N° XI-1086-2022).

LUNES 3

FIN de plazo de observaciones y de oficialización por las JUNTAS ELECTORALES DE LEMAS-emite RESOLUCIÓN de oficialización.

PLAZO: 24 hs de su presentación. (Art. 6 de Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

MARTES 4

Contestación de observaciones, según el caso.

PLAZO: 24 hs de notificados por la junta partidaria del LEMA. (ART. 6 Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

MIÉRCOLES 5

RESOLUCIÓN de la Junta Electoral del LEMA (ante la contestación de las observaciones de las listas de candidatos observadas)

PLAZO: 24 Hs. (Art. 6 Ley de Lemas XI-1086-2022).

MIÉRCOLES 5

Hasta las 24hs. FIN de PLAZO, de comunicación de LISTAS DE CANDIDATOS oficializados por las juntas electorales de lemas y sublemas ante LA JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL.

PLAZO 48hs. desde la oficialización. (Art. 6 de la Ley de Lemas N° XI1086-2022).

-FIN DE PLAZO de comunicación de conformación de las juntas electorales de los Lemas. Comunicación de cuenta bancaria abierta y dos responsables económicos financieros. (Art. 14 Ley 1086-2022).

-Vencimiento de PLAZO de presentación de las apelaciones ante la JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL, de las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria (si las hubiere). **PLAZO: 48 hs.** (Art. 6 Ley de Lemas N° XI1086-2022).

-RESOLUCIÓN por la Justicia Electoral de las apelaciones interpuestas (si las hubiere) **PLAZO: 24 hs.** (Art. 6-Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

MIÉRCOLES 12

Hasta las 14hs. FIN de PLAZO, de presentación de PADRONES DE EXTRANJEROS por los municipios. (AC. TEP-2023, Art. 269 inc.2 Constitución Provincial).

-REGISTRO de listas de candidatos oficializados- Justicia Electoral Provincial. **PLAZO: 10 días de su presentación.** (Art. 6 Ley de Lemas N° XI- 1086-2022).

MAYO 2023

VIERNES 12

VENCIMIENTO de PLAZO de DESIGNACIÓN de AUTORIDADES de mesas y DETERMINACIÓN de la UBICACIÓN y LUGARES de las mesas receptoras de votos -Justicia Electoral Provincial. **PLAZO: 30 días antes Elecciones Generales** (Art. 9 Ley de Lemas N° 1086-2022) y Arts. 75 y 77 CEN).

VIERNES 12

Hasta las 24hs. FIN DE PLAZO de presentación de modelos de BOLETAS, para su aprobación formal-ante Justicia Electoral Provincial **PLAZO: 30 días antes de las Elecciones Generales.** (Art. 8 Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

VIERNES 12

PUBLICACIÓN de Padrones definitivos. **Plazo: 30 días antes de las Elecciones Generales.** (Art. 29 y 30 del CEN).

VIERNES 12

INICIO de la CAMPAÑA ELECTORAL. **PLAZO: 30 días antes de las Elecciones Generales.** (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

LUNES 22

INICIO de PROPAGANDA a través de medios televisivos, radiales o gráficos. **PLAZO: 20 días antes de las Elecciones Generales.** (Art. 13 y 15 de la Ley de Lemas N°XI-1086-2022).

SÁBADO 27

PUBLICACIÓN de lugares y mesas de votación. **PLAZO: 15 días antes de la elección general.** (Art. 80 del CEN).

JUNIO 2023

SÁBADO 3

A las 00:00hs. FIN de PLAZO para la publicación de ENCUESTAS y SONDEOS preelectorales. **PLAZO: 8 días antes de las Elecciones Generales.** (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI1086-2022).

DOMINGO 4

8:00hs: INICIO de PROHIBICIÓN de realizar actos de gobierno y/o publicidad oficial provincial y/o municipal. **PLAZO: 7 días, antes del inicio de las elecciones Generales.** (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

VIERNES 9

8:00hs: FIN de CAMPAÑA electoral, fin de emisión de propagandas por medios de comunicación, y fin de emisión de encuestas. **PLAZO: 48hs antes de las elecciones generales.** (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

DOMINGO 11

Hasta las 18:00hs. ELECCIÓN GENERAL

DOMINGO 11

21:00hs. INICIO de PUBLICACIÓN y DIFUSIÓN de proyecciones sobre los resultados electorales. **PLAZO: 3 hs del cierre del comicio.** (Art. 13 de la Ley de Lemas N° XI-1086-2022).

MARTES 13

18:00hs: FIN de plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección. **PLAZO: 48:00 hs del cierre del comicio** (Art. 110 y 111 CEN).

MARTES 13

18:00hs: INICIO del ESCRUTINIO DEFINITIVO de las Elecciones Generales. **PLAZO: 48hs de realizada la elección general.** (Art. 110 y 112 CEN).

AGOSTO 2023

JUEVES 10

VENCIMIENTO de plazo para justificar la no emisión del voto-ante Justicia Electoral Provincial. **PLAZO: 60 días de efectuadas las elecciones generales.** (Art. 72 CEN).